



**Comunidad
de Madrid**

Exp.: 09-OPEN-00152.8/2024

ASUNTO: ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con fecha 26/07/2024 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

La Comunidad de Madrid convoca cada año los PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ESO Y BACHILLERATO, prueba consistente en cuatro exámenes (Lengua/literatura, Geografía/Historia, Matemáticas, Lengua extranjera). Respecto a ellos, solicito los enunciados y solucionarios correspondientes de los exámenes de ESO correspondientes a los últimos 5 cursos, incluyendo el de este 2023/24. En lo que corresponde a Lengua extranjera, sólo estaría interesado en los de Inglés.

Una vez analizada su solicitud, comprobado que no concurre ninguna de las circunstancias limitativas del derecho de acceso a la información, y de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la información solicitada, por no haber concluido el proceso de calificación y publicación de notas de este curso 2023-2024. Por otro lado, se omite cualquier dato de carácter personal en virtud del artículo 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En relación a su solicitud, le informamos que tanto los enunciados como los solucionarios solicitados de los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2021-2022, 2022-2023, están publicados en la página web Comunidad Bilingüe. Puede acceder directamente a través de esta dirección web:

<https://www.educa2.madrid.org/web/bilinguismoycalidad/comunidadbilingue/-visor/examenes-de-los-ppee-de-educacion-secundaria-obligatoria>

Con respecto a los enunciados y solucionarios del curso 2023-2024, debido a que todavía no ha terminado el proceso de calificación y publicación de notas, no le podemos facilitar dichos datos. Tan pronto como concluya el proceso de calificación y publicación de notas de los premios extraordinarios de ESO y Bachillerato de este curso 2023-2024, aparecerán, en la misma dirección web señalada, tanto los enunciados como los solucionarios de este curso.



**Comunidad
de Madrid**

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Firmado digitalmente por: DAVID CERVERA OLIVARES
- ***8906**
Fecha: 2024.08.05 13:26

En Madrid, a fecha de la firma

**EL DIRECTOR GENERAL DE
BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**